



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **015-20**

10 FEB 2020
Salta,
Expediente N° 19.421/13

VISTO la Resolución N° 673/19 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se da por finalizada las funciones de la Lic. Romina Susana LUCERO, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2020.

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución solicita su correspondiente convalidación.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Convalidar la Resolución SRO N° 673/19 ref. Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple temporario, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 673/19 emitida por la Sede Regional Orán, a través de la cual se da por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana LUCERO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple temporario, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Enero de 2020.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remitase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa